Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciénaga Magdalena
E. S. D.

REF: NATURALEZA DEL PROCESO EJECUTIVO
DTE: ROGER ALBERTO FANDIÑO
DDO: FREDY MOLINA JAIMES
RAD: 2017-00116-00

DINO SILVA FUSCALDO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando cómo secuestre dentro del proceso de la referencia, manifiesto lo siguiente, el día lunes 24 de octubre allegue en forma virtual el informe de mi gestión como secuestre, de los predios denominados SANTA ELENA 1 y SANTA ELENA 3.

Cómo lo manifesté en el informe anterior los predios no tienen ninguna explotación económica (agrícola – agropecuaria), en total abandono y sin vivienda, ni persona alguna en la administración, el día de la diligencia, se dejó los predios de manera de depósito a una vecina, señora ALIRIA INES SOLORZA PORRAS, quien con sus hijos, vigilan los predios. El suscrito estuvo pendiente en dialogar con la señora antes mencionada, unas tres veces en los predios.

Tuve unos gastos de viáticos y transportes que oscilan en quinientos mil pesos (500.000), pero sin soporte, pensando que no era necesario

Espero también tasen mis honorarios definitivos, durante 20 meses en la custodia de los predios.

De usted, Atentamente,

DINO SILVA FUSCALDO
C.C. No. 12.543.042 de Santa Marta
Secuestre